

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

3830 Composición de Órganos Colegiados.

Con motivo del cumplimiento del artículo 38, del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del mismo, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 25 de abril de 2018, acuerda, volver a modificar la composición de los siguientes órganos colegiados:

1.º- Comisión Ayuda Familiar:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).
- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).
- D.ª Francisca Sánchez Moreno (PSOE).
- D.ª Mari Carmen López Alba (PSOE).
- D. Patricio Ros Polo (PP)
- D. Alonso Torrente Rodríguez (CAVV).
- D. Carlos Alajarín Cascales (Ciudadanos).
- D. Ricardo García García (IU-Verdes, Ganar Calasparra).

Suplentes:

- Jordi Arce Corbalán (PSOE).
- D. Antonio Salvador Abril y D.ª María Marín Salinas (PP)
- D.ª Juana María Avilés Martínez y D.ª Catalina Moya Ródenas (CAVV).
- D. Jesús Alajarín Cascales (Ciudadanos).

2.º- Consejo Comarcal de Salud:

- D.ª Francisca Sánchez Moreno (PSOE).
- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).
- D. Patricio Ros Polo (PP)
- D. Alonso Torrente Rodríguez (CAVV).
- D. Carlos Alajarín Cascales (Ciudadanos).
- D. Ricardo García García (IU-Verdes, Ganar Calasparra).

Suplentes:

- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).
- D.ª María Marín Salinas y D. Antonio Salvador Abril (PP).
- D.ª Juana María Avilés Martínez y D.ª Catalina Abril Ródenas.
- D. Jesús Alajarín Cascales (Ciudadanos).

3.º- Mancomunidad de Servicios del Noroeste:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).
- D.ª María Marín Salinas (PP).
- D. Alonso Torrente Rodríguez (CAVV).

Se señala que al ser solo cuatro los miembros que representan a cada Ayuntamiento, no pueden estar representados todos los grupos políticos, por lo que tendrán representación los que han obtenido mayor número de votos en las pasadas elecciones municipales. Así mismo no está prevista la existencia de suplentes en dichos estatutos.

4.º- Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- D. Ricardo García García (IU-Verdes, Ganar Calasparra).

Suplentes:

- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).
- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).

5.º- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).

Suplente:

- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).

6.º- Mesa de contratación:

Con arreglo a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el número de cargos electos solo podrá alcanzar 1/3 del total de los miembros de la Mesa, no pudiendo formar parte de la misma un representante político de cada grupo municipal. Con el fin de mantener informados a los grupos municipales de todos los detalles de los expedientes de contratación, éstos serán invitados a las mesas que se convoquen, de manera que tendrán voz, aunque no voto en la calificación de las ofertas que se presenten en los expedientes de contratación que se tramiten.

Presidente:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).

Vocales:

- D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).
 - D. Ricardo García García (Concejal Ayuntamiento, IU-Verdes, Ganar Calasparra).
 - D. Joaquín Salinas Martínez (Jefe Servicios Municipales).
 - D. Pedro Ángel Barba Lax (Ingeniero Técnico Municipal).
 - D.ª María Magdalena García Martínez (Arquitecto Técnico Municipal).
 - D. Ginés Hernández Hervás (Funcionario Municipal).
 - D. Fernando Hernández Hervás (Interventor Acctal).
 - D.ª Prudencia Galipienso García (Secretaria Acctal).
- Secretario de la Mesa:
- Blas Prieto Núñez (Funcionario Municipal).
- Suplentes:
- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).
 - D. Jordi Arce Corbalán (PSOE).
 - D.ª María Marín Salinas (PP).
 - D. Antonio Martínez Valero (Funcionario Municipal).
 - D.ª Esperanza Marín Moreno (Funcionaria Municipal).

- D. Matías Fernández Sánchez (Funcionario Municipal).
- D. Miguel Rodríguez Martínez (Funcionario Municipal).
- D.ª Lourdes Alcaráz Jiménez (Interina Ingeniera Municipal).

7.º- Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).
- D.ª María Marín Salinas (PP).
- D. Alonso Torrente Rodríguez (CAVV).

Se señala que al ser solo cuatro los miembros que representan a cada Ayuntamiento, no pueden estar representados todos los grupos políticos, por lo que tendrán representación los que han obtenido mayor número de votos en las pasadas elecciones municipales.

8.º- Mancomunidad de Los Canales del Taibilla:

- Titular: D. José Vélez Fernández (PSOE).
- Suplente: D. Antonio José Merino Moreno (PSOE).

9.º- Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- Teresa García Sánchez (PSOE).

10.º- Integral Sociedad para el Desarrollo Rural:

- D. José Vélez Fernández (PSOE).
- D.ª Teresa García Sánchez (PSOE).

Calasparra, 4 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Vélez Fernández.